



Donna N^o 11
Dos reales.

SELLO TERCERO DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE

821

INTENDENTE Año de 1821. 1.º de la Libertad.

R

[Signature]

S. Am. de Ad.

S. Jose M.^a Infante Sobrelance del Berro^{tin} Fructosio p^{ro}vid.
de Chile ante v. me presente diciendo, q^e p^{ro} resolvime
a la descarga de dho Buque he tenido o bien indagar de la
contaduria de esta Ad.^a la clase de d^{os} q^e se me han de
exijir p^{ro} una cantidad de aguard^{tes} de p^{ro} extraidos de
aquel Estado p^{ro} el Puerto de Valp^{ro}, i cuya consulta se me
ha manifestado p^{ro} la Opressada Contad.^a el reglam^{to} q^e n^{ro}
p^{ro} los extraidos del Puerto de P^{ro} donde estan no pasan
d^{os} alguno a su salida. Yo me exp^{ro} q^e no haya un
reglam^{to} q^e apunte el cobro q^e d^{os} hacerse a los p^{ro}ced^{tes}
de Chile, p^{ro} aber sido de ningun uso su introducc^o; mas
abiendose hoy llegado el caso de verificarse, no me persuado
d^{os} x^{ro} el opressado, tanto p^{ro} su de diverso punto su
salida, q^e p^{ro} tener ya pasador en aquella Ad.^a los de introducc^o
cion, y extraccion, p^{ro} cuyos motivos se ha de servir v. explac^o
verme la Clase de d^{os} q^e hayan de pagar d^{os} aguard^{tes} p^{ro}
p^{ro}ceda a su descarga: p^{ro} tanto

A. V.

Jose M.^a Infante
[Signature]

Sanay Reg. 3. de 1821.

Informe lay Cont.^a g. 3
P^{ro}

[Signature]

MH-OL10
Caj 2
Doc. 10
Fol. 2

0.7.10-10



11
1821

halla por conveniente que en atención a lo ordinario el caso, de que no ha habido exemplar hasta ahora, se consulte al Excmo. Sr. Gral. para que deliberase acerca de la presente solicitud lo que fuere a su agrado, pues de otro modo habría de cobrarse p. esta oficina todos los derechos que adeudan los agudamientos como venidos a Pisco en derechos. Lima 3 de Agosto 1821

Ximenes

Piura agosto 3 de 1821

NO recibiendo facultad en esta Tom. gral. para alterar, interpretar y menos resolver los dros. que deban exigirse en ^{las} Ocurrencias que se proponen, quando por otro lado estan en pie las Contribuciones que ^{nes} regian; en tal concepto, inaria esta parte de indro. segun le com- benga ~~de~~ Comitese al Excmo. Sr. Gral en jefe

Piura



1821
Pisco

Y como Señor

2

Por el Sedimiento que ha interpuesto en esta Oficina Don José Ynfante Sobre Cargo del Bergⁿ Teodoro proced^{te} según expresa de Jalparaiso, y es adfinito; aspira a que se le instruya de los D^{os} devidos satisfacer por otro licor con entrada en Lima, para con este conocimiento determinar la descarga. El caso propuesto no tiene hasta hoy exemplar a que arreglarse, y por ello estas Oficinas nada pueden noticiar al interezado: pero siendo propia de la autoridad de S. E. la resolución en lo p^{ra}l. e incidencia inmediata de Descarga se servirá providenciar según su recta intención.

Dios que a S. E. m. d. Aduana de Lima a Agosto 14 de 1821.

Emo. Sr. Eto. S.

Man. de Pizarro y Vera



O.L. 10-10.

Emo. Sr. Don José de S. Martín
Jef. en jefe del Ex. Libertador

Handwritten circular stamp or mark at the top center of the page.



Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in a cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.

Handwritten signatures and names in the lower left quadrant, including what appears to be 'Antonio de...' and other illegible names.



Handwritten text 'O.L. 10-10.' in blue ink, positioned below the circular seal.

Additional handwritten text at the bottom right of the page, possibly a date or reference number.



